



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 206/2010.-

ZAPALLAR, 19 de Enero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 202/2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 59, de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 304 de fecha 18 de Enero de 2010.
- Carta de fecha 28 de Diciembre de 2009, presentada por don Manuel Manzo Fernández.
- Declaración Jurada Simple, emitida por don Juan Manzo Fernández.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **MANUEL MANZO FERNANDEZ**, Cedula Nacional de Identidad N° para que ejerza el comercio de: Arriendo para 6 caballos en sector Población Estadio de La Laguna de Zapallar, desde el 18 al 31 de Enero de 2010.
- 2° **AUTORIZASE** el pago de **0,20 UTM**, según Título III, Art. Sexto, N° 4, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos/ Manuel Manzo Fernández.



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

EF / CTL / JCRF / GAMB / JBN / ffd.-